Arrefal

Asuncion, 30 de Diciembre de 1890.

Habiendo renunciado el Sr. Dn. Pascual Perez el cargo de Tesorero interino de la Junta de Crédito Público;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Tesorero de la Junta de Crédito Público al ciudadano D. Juan E. Gonzalez.

Artº 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados en el desempeño del espresado cargo.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Gonzalez

José M. Decoud